

ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION TIPOS IMPOSITIVOS E INDICES PONDERADORES PARA EL AÑO 2023.

Propuesta de Acuerdo

La Comisión de Hacienda formula la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- Mantener para el año 2023, los mismos Tipos Impositivos e Índices Ponderadores vigentes en este año 2022 en relación a los impuestos que se señalan a continuación:

a) Contribución Territorial. Fijar el tipo de gravamen, con efectos desde el 1 de enero de 2023, en el 0,34 por ciento.

b) Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (I.C.I.O.): Tipo de gravamen 5 por 100.

c) Impuesto sobre actividades económicas (I.A.E.): 1,4 sobre cuotas mínimas.

d) Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

- Fijar los mismos coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno que los establecidos en el artículo 175.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.
- Aprobar los siguientes tipos de gravamen, según el periodo de generación del incremento de valor, a efectos de la liquidación del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y con efectos desde el 1 de enero de 2022.

AÑOS DE GENERACIÓN DEL INCREMENTO DE VALOR	TIPOS
Menos de 1 año -1-2-3	12%
5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15	25%
16-17	17%
18-19-20 o más años	12%

CONFORMES CON EL DICTAMEN, VOTAN A FAVOR:

Lucía Echegoyen 	Mikel Mayayo 	Rober Matxin 
Marta Tiebas	Javier Solozábal	

DISCONFORMES CON EL DICTAMEN, VOTAN EN CONTRA:

Lucía Echegoyen	Mikel Mayayo	Rober Matxin
Marta Tiebas	Javier Solozábal	

PROPONEN LA MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

Abstención

J. SOLÓZABAL
MARTA TIEBAS.